



DESIGNA INTEGRANTES COMISION EVALUADORA Y DE RECEPCION PARA LICITACION PUBLICA COMO CONTRAPARTE TECNICA DE LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN.

LOTA, 29 de Agosto de 2019.-

DECRETO N° 1526.-

Vistos:

- a) Memorandum N° 635/2019 de fecha 27.08.2019 de Alcalde;
- b) Certificados Recomendación Técnica N° 30 y N° 31 de fecha 17.07.2018 de la Unidad de Pre inversión de la División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional del Bio Bio para la "Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Lota" y "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Lota";
- c) Certificado 5745o15 de fecha 09 de Agosto de 2018 que Aprueba Recursos para el Proyecto "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Lota" código BIP 30487106-6 por un monto de M\$ 188.472 con cargo a la línea de presupuestaria Provincia de Concepción-Infraestructura y Logística del Presupuesto de Inversiones FNDR;
- d) Certificado 5813o20 de fecha 26 de Octubre de 2018 que Aprueba Recursos para el Proyecto "Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Lota" código BIP 30487100-0 por un monto de M\$ 65.791 con cargo a la línea de presupuestaria Provincia de Concepción-Infraestructura y Logística del Presupuesto de Inversiones FNDR;
- e) Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) D.F.L. 1/2006, DE Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO:

I. La necesidad del Servicio de conformar una Comisión de Evaluación y Recepción para licitación pública de los proyectos "Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Lota" y "Adquisición Motoniveladora, Comuna de Lota".

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Lota para que participen en la **Comisión de Evaluación** como Contraparte Técnica de los procesos de Licitación denominados "**Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Lota**" y "**Adquisición Motoniveladora, Comuna de Lota**" con cargo a fondos FNDR del Gobierno Regional del Bio Bio:

- | | | | |
|----|---------------------------------------|--------------------------------|--|
| a) | RAFAEL VILLAGRAN JARA C. I. N° | <small>DATOS SENSIBLES</small> | ADMINISTRATIVO A CONTRATA GRADO 13° EMR (TITULAR) |
| b) | SERGIO ORTIZ BOBADILLA C.I. N° | | ADMINISTRATIVO A CONTRATA GRADO 14° EMR (SUPLENTE 1) |
| c) | ADAN SEPULVEDA CANIUPAN C.I. | <small>DATOS SENSIBLES</small> | PROFESIONAL A CONTRATA GRADO 11° EMR (SUPLENTE 2) |

2.- Designase a los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Lota para que participen en la **Comisión de Recepción** como Contraparte Técnica de los procesos de Licitación denominados "**Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Lota**" y "**Adquisición Motoniveladora, Comuna de Lota**" con cargo a fondos FNDR del Gobierno Regional del Bio Bio:

- | | | | |
|----|---------------------------------------|--------------------------------|--|
| a) | RAFAEL VILLAGRAN JARA C. I. N° | <small>DATOS SENSIBLES</small> | ADMINISTRATIVO A CONTRATA GRADO 13° EMR (TITULAR) |
| b) | SERGIO ORTIZ BOBADILLA C.I. N° | | ADMINISTRATIVO A CONTRATA GRADO 14° EMR (SUPLENTE 1) |
| c) | ADAN SEPULVEDA CANIUPAN C.I. | | PROFESIONAL A CONTRATA GRADO 11° EMR (SUPLENTE 2) |

3.- Déjese establecido que la función asignada en el punto 1° de la presente resolución es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/JAUS/and
Distribución:

- ✓ Funcionario
- ✓ C.c. Carpeta Funcionario
- ✓ C.c SECPLAC
- ✓ Archivo
- ✓ Pag. Web.